

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 3.072

RETIRO, 09 NOV. 2011

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 2.- El Oficio N° 320 de 28.01.2004 de la Corte de Apelaciones de Talca;
- 3.- Los Dictámenes N° 30.015/89 y 6.065/97;
- 4.- Los Decretos Exentos N° 2.654 del 26/09/2011; N° 2.529 del 13/09/2011 y N° 2.587 del 21/09/2011 que Autorizan permiso y feriado al Juez Titular;
- 5.- El Certificado de fecha 19 de octubre de 2011 de la Secretaria del Juzgado de Policía Local de Retiro;
- 6.- El Decreto Exento N° 2.520 de 28.12.2004 de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

DECRETO:

1° **Páguese** 13 días y 4 hrs. de remuneración al abogado Don **MANUEL ALEJANDRO ACEVEDO BUSTOS**, RUT N° 10.499.550-0, por suplencia en el cargo de Juez de Policía Local de Retiro, por 4 hrs. el día 14 de septiembre de 2011, 12 días desde el 30 de septiembre al 07 de octubre y 1 día 21 de octubre de 2011, conforme a certificado de la Secretaria del Tribunal.

2° **Impútese** el gasto a Subtítulo 21. Ítem 03, Asignación 005 "Suplencias y Reemplazos" del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCION:

- Alcaldía, - Interesado, - Carpeta Subrogancia Juez de Policía Local, - Control Interno, Carpeta Remuneraciones,
 - Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
- GBT/SMH/iep

